

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MDSJL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD PEDREGAL Y ANEXO NUEVO PIURA DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOURDES DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA ¿con CUI N°2651803

Ruc/código :	10461776537	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	PERALTA GUEVARA RONAL	Hora de envío :	15:17:36

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN INDICAN: "MARZO - 2023", SE SOLICITA CORREGIR

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - **Página: 3**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que se corregirá en las BASES INTEGRADAS lo indicado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MDSJL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD PEDREGAL Y ANEXO NUEVO PIURA DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOURDES DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA ¿con CUI N°2651803

Ruc/código : 10461776537

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : PERALTA GUEVARA RONAL

Hora de envío : 15:17:36

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EL LIMITE INFERIOR DEL VALOR REFERENCIAL CON IGV ES 352,519.45, CORREGIR

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: I

Literal: 1.3

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, a efectos de la integración de las bases, se corregirá lo indicado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MDSJL/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD PEDREGAL Y ANEXO NUEVO PIURA DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOURDES DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA ¿con CUI N°2651803

Ruc/código :	10461776537	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	PERALTA GUEVARA RONAL	Hora de envío :	15:17:36

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

LA BASE LEGAL ESTA INDICANDO LEY DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2024, SE DEBE CORREGIR

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1.10 Literal: - **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, a efectos de la integración de las bases, se corregirá lo indicado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MDSJL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD PEDREGAL Y ANEXO NUEVO PIURA DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOURDES DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA ¿con CUI N°2651803

Ruc/código : 10451148775

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : BEJARANO TRUJILLO LUIS MIGUEL

Hora de envío : 17:10:23

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Según el ítem 1.8. Plazo de Prestación del Servicio de Consultoría de Obra del Capítulo I Generalidades, se indica lo siguiente:

Los servicios de consultoría de obra materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo total de 210 días calendarios (180 días calendario de Supervisión de Ejecución de Obra + 30 días calendario de Liquidación de Obra).

De acuerdo al RLCE, en el ¿Artículo 209. Liquidación del Contrato de Obra

209.1. El contratista presenta la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra, de consentida la resolución del contrato de obra o de que la última controversia haya sido resuelta y consentida.

Por lo que, atesorado dichos registros, observamos el tiempo de etapa de liquidación de obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 1

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, conforme a lo indicado por el participante, el plazo indicado en el numeral 209.1 del RLCE de la Ley 30225, se refiere al plazo de presentación de la liquidación por el contratista, no de la supervisión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MDSJL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD PEDREGAL Y ANEXO NUEVO PIURA DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOURDES DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA ¿con CUI N°2651803

Ruc/código : 10451148775

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : BEJARANO TRUJILLO LUIS MIGUEL

Hora de envío : 17:10:23

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Según Documentación de presentación facultativa, el Comité de Selección NO está considerando el ANEXO 7 ¿DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV, cuando la provincia de San Ignacio sí goza con el beneficio de la exoneración del IGV, sírvase colocar en el formato de bases estandarizadas vigente a la fecha de la convocatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, a efectos de la integración de las bases, se adjunta el ANEXO 7, que deberán adjuntan los postores que accedan a este beneficio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MDSJL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD PEDREGAL Y ANEXO NUEVO PIURA DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOURDES DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA ¿con CUI N°2651803

Ruc/código : 10451148775

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : BEJARANO TRUJILLO LUIS MIGUEL

Hora de envío : 17:10:23

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Según el ítem 3. RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR DE OBRA, se solicita suprimir el cumplimiento de las medidas de prevención y control de la propagación del COVID -19, puesto que la emergencia sanitaria, sus leyes han sido derogadas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 92

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, a efectos de la integración de las bases, se suprimirán dichos requisitos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MDSJL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD PEDREGAL Y ANEXO NUEVO PIURA DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOURDES DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA ¿con CUI N°2651803

Ruc/código : 10451148775

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : BEJARANO TRUJILLO LUIS MIGUEL

Hora de envío : 17:10:23

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Según el numeral 5 ¿ Valor Referencial de la Consultoría de Obra - Términos de Referencia, se indica lo siguiente:

Se solicita, añadir en el formado de bases integradas, el desagregado de Gastos Generales detallado para la supervisión, puesto que el formato registrado en la Página 94 de las Bases Estándar, no especifica los montos tanto parcial como el sub total.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 94

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, el postor deberá presentar, la oferta económica que estime conveniente dentro de los límites establecidos en el RLCE, asimismo, se ha adjuntado en las bases, el formato que deberá usar el postor para la estimación de su oferta económica, tal y conforme lo indica el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MDSJL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD PEDREGAL Y ANEXO NUEVO PIURA DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOURDES DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA ¿con CUI N°2651803

Ruc/código : 10451148775

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : BEJARANO TRUJILLO LUIS MIGUEL

Hora de envío : 17:10:23

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Con relación al personal clave, se está considerando al supervisor social como personal clave dentro de la estructura de los gastos variables; sin embargo, en la página 102 al 103 ¿16 DEL PERSONAL CLAVE¿, solamente se lo está considerando como personal clave a: Supervisor de Obra; Especialista de Seguridad en Salud Ocupacional; Especialista ambiental y Especialista en Calidad. Los mismos profesionales se repiten en la página 104, 105 y 106 ¿18 Requisitos de Calificación B.1 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE; figurando nuevamente los 4 profesionales como es el Supervisor de Obra; Especialista de Seguridad en Salud Ocupacional; Especialista ambiental y Especialista en Calidad. Por lo tanto, no se está indicando que el Supervisor social sea un personal clave. Con la finalidad de evitar incongruencias o vicios, Solicitamos al área usuario y/o al comité de selección CONFIRMAR, si el Supervisor Social Corresponde al personal clave o no clave, así como también indicar cuál es su nivel grado o título, profesión y tiempo de experiencia; incorporándose la corrección de esta manera en las Bases Integradas del presente proceso, revisar diligentemente las Fichas Homologadas, para Supervisión de Obras de Saneamiento Tipo B.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 1

Página: 94

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, el SUPERVISOR SOCIAL, es personal NO CLAVE, por lo que, no se ha solicitado dentro de los ítems correspondientes al PERSONAL CLAVE.

Por otro lado, para el personal NO CLAVE, SUPERVISOR SOCIAL, se solicita, que el profesional cuente con una experiencia mínima de 1 año como gestor social, facilitador o capacitador social, o equivalente. Deberá ser profesional titulado y con la habilitación del colegio profesional que corresponda a su profesión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MDSJL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD PEDREGAL Y ANEXO NUEVO PIURA DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOURDES DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA ¿con CUI N°2651803

Ruc/código : 10451148775

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : BEJARANO TRUJILLO LUIS MIGUEL

Hora de envío : 17:10:23

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Según el ítem. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, indica que después de iniciado el plazo contractual de ejecución de obra y durante los treinta días siguientes se realizara la revisión del expediente técnico, por ende, esta actividad estaría comprendida durante la etapa de ejecución de la obra. Solicitamos al área usuario y/o al comité de selección especificar las actividades previas, detallarlas detenidamente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 99

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Dentro de numeral 13. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL SUPERVISOR, se ha indicado las actividades previas, las cuales deberán ser consideradas para los efectos que el postor crea conveniente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null